

**S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 28**  
**O R D I N A R I A**  
**JUEVES 9 DE MARZO DE 2023**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta minutos del jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros Presidente en funciones Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Javier Laynez Potisek (a distancia, mediante el uso de herramientas informáticas) y Alberto Pérez Dayán.

Las señoras Ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Ana Margarita Ríos Farjat y Presidenta Piña Hernández, no asistieron a la sesión por los motivos expresados por el señor Ministro Presidente en funciones Luis María Aguilar Morales.

Dada la ausencia de la señora Ministra Presidenta Piña Hernández, el señor Ministro Aguilar Morales asumió la Presidencia del Tribunal Pleno en su carácter de decano para el desarrollo de esta sesión, en atención a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El señor Ministro Presidente en funciones Aguilar Morales abrió la sesión y pronunció las siguientes palabras:

*“Buenos días. Antes de comenzar la sesión pública del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Sesión Pública Núm. 28      Jueves 9 de marzo de 2023

*y como Presidente en funciones en mi carácter de Ministro decano, conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, quiero tomar un momento para explicar la ausencia de las señoras Ministras en este recinto.*

*Las mujeres en nuestro país han salido a las calles para denunciar la violencia y exigir que se protejan y garanticen sus derechos. Lamentablemente todavía hoy en día las mujeres tienen la certera convicción, pues así muchas lo viven, de que nuestra sociedad sigue siendo injusta y desigual, pero ni ellas ni nosotros perdemos la esperanza y trabajamos en ello para que se logre un mejor mundo para las mujeres.*

*Cada nueve de marzo, como ha sucedido en nuestro país desde hace ya cuatro años, se ha convocado a un paro nacional de mujeres en lo que se ha denominado ‘Un día sin nosotras’. Éste es un llamado de las mujeres a dejar por un día las actividades tanto en el ámbito político, público como en el privado, esto es, a partir de la ausencia de las mujeres en las oficinas, en las aulas, en las redes sociales, así como en las labores del hogar y de cuidado, se pretende visibilizar la importancia de la participación femenina en las esferas social, económica y política de nuestro país.*

*Esta iniciativa ha logrado el apoyo de instituciones públicas, empresas, medios de comunicación, universidades y, desde luego, del Poder Judicial de la Federación. Es por ello que, el día de hoy, las mujeres que participan en los*

Sesión Pública Núm. 28      Jueves 9 de marzo de 2023

*trabajos y decisiones de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación se suman una vez más a este paro nacional.*

*Las Ministras de este Alto Tribunal, en ejercicio pleno de su libertad, también se suman a esta gran convocatoria. Sepan que nosotros nos solidarizamos con ustedes, mujeres de todo el país, no sólo en esta iniciativa, sino en su labor cotidiana y en la exigencia de hacer valer y de que se respeten sus derechos.*

*Hace algunos años, la ausencia de las señoras Ministras no hubiera repercutido en la integración del quórum y, con ello, en el funcionamiento del Tribunal Pleno. Ahora, no sólo por el quórum lo consideramos relevante, sino porque las decisiones del Alto Tribunal no pueden prescindir de su talento y de sus aportaciones en el ejercicio de la impartición de la justicia constitucional.”*

Previo requerimiento del señor Ministro Presidente en funciones Aguilar Morales el secretario general de acuerdos precisó que se encuentran presentes los señores Ministros Gutiérrez Ortiz Mena, González Alcántara Carrancá, Pardo Rebolledo, Zaldívar Lelo de Larrea, Laynez Potisek, a distancia, mediante el uso de herramientas informáticas, Pérez Dayán y Presidente en funciones Aguilar Morales.

## **I. APROBACIÓN DE ACTA**

Se sometió a consideración el proyecto de acta de la sesión pública número veintisiete ordinaria, celebrada el martes siete de marzo del año en curso.

Por unanimidad de siete votos el Tribunal Pleno aprobó dicho proyecto.

## **II. VISTA DE ASUNTOS**

Previo requerimiento del señor Ministro Presidente en funciones Aguilar Morales el secretario general de acuerdos informó que los asuntos listados para la sesión son las acciones de inconstitucionalidad 161/2022 y su acumulada 162/2022, la acción de inconstitucionalidad 173/2020 y la acción de inconstitucionalidad 98/2021.

El señor Ministro Presidente en funciones Aguilar Morales precisó que, si bien basta con un quórum mínimo de siete integrantes del Tribunal Pleno para funcionar, cuando se trata de resolver acciones de inconstitucionalidad previstas en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se requiere la presencia de al menos ocho Ministras y Ministros.

Agregó que conforme a la cuenta que ha dado el secretario general de acuerdos, se advierte que están en el orden del día para su resolución únicamente diversas acciones de inconstitucionalidad que requieren la presencia de al menos ocho integrantes del Pleno, requisito que no se satisface, por las válidas razones expuestas al comienzo de esta sesión.

Acto continuo, ante la imposibilidad de celebrar la sesión del Tribunal Pleno, levantó la sesión a las once horas

*Sesión Pública Núm. 28      Jueves 9 de marzo de 2023*

con cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria que emitió a los integrantes del Tribunal Pleno para acudir a la próxima sesión ordinaria, que se celebrará el lunes trece de marzo del año en curso a la hora de costumbre.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente en funciones Luis María Aguilar Morales y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, quien da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LUIS MARIA AGUILAR MORALES	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUML491104HDFGRS08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023af	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/05/2023T12:31:30Z / 03/05/2023T06:31:30-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	99 c4 4f 32 74 b4 95 23 14 a3 5a 6f ec b8 18 d5 b2 a6 ae 91 e2 95 5c 68 77 aa 1c a4 e5 11 98 56 8e ab 95 f5 c0 37 da bf 3a 4e 79 68 ea 63 25 c6 2a 3b 66 d6 c7 07 50 d3 92 c5 13 ff 5f a8 16 34 47 1d 23 ab c3 a8 6e 26 f6 bf 2d 62 04 27 77 0e 4f 4d d2 ce 1f 2e cc 88 8f 0b b5 06 93 7b 4b 44 df 6c b2 60 de 5b ff 30 d6 bd 94 88 51 04 44 7c a0 57 ea 27 32 5e c8 f9 ca 6f ad a9 66 f3 6e 08 07 26 de dd c7 b4 06 81 bd fc 9e 2b f4 cc 48 1b b9 aa ef ed 37 ac 35 50 7a 90 7b 21 73 e9 e4 b9 11 9d 7e 6f db e3 02 12 93 13 a5 ff c5 95 d8 ab b3 16 5a 72 2f 52 b4 81 d1 ed 5a 7f ef 2d 19 97 2b cb c9 e2 78 5c 68 c5 ab 91 de 5d 2b 5f f9 b4 bf 0e 81 b8 7a 67 fc 25 2a 79 5e 61 e3 1e 3b 85 ea fb ca 30 27 f0 35 37 50 78 a7 fb 16 df 1b c3 c1 c7 5e 4c aa 67 b0 8b 38 1a 6e 9a ec e0 8d 2d				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/05/2023T12:31:30Z / 03/05/2023T06:31:30-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023af			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/05/2023T12:31:30Z / 03/05/2023T06:31:30-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5748222			
	Datos estampillados	2640A740BEBAD8EBD99E2979961AE6A4266455DCC858901FF322DC00EB9089E3			

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/04/2023T01:26:26Z / 22/04/2023T19:26:26-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	42 e8 49 f5 3d c6 11 46 1d c6 ad 3d f8 10 b4 16 51 a1 71 fa 96 22 55 e4 2a d0 5a 85 9a 04 ea f6 4e b0 fa eb cc 3c a4 c2 2b 3b 4a 53 12 c1 ec 72 e0 e7 e1 2d 9e 2f 9c 87 74 3a 76 7e 4e 44 3f 9c 0c 64 3d 07 30 00 0d de cb ca a8 91 37 d3 04 e0 3d 86 68 2e cc 2f 60 a6 36 4f cd 52 a0 d6 44 92 4b 5a 4c c2 ca c3 81 36 39 54 94 ed ee 29 d2 81 6d 44 2c ff e6 09 bd a8 76 1b a0 f2 38 80 33 72 a0 ea a2 39 b4 ca 84 54 a8 9b 99 f1 be a7 85 28 78 76 89 94 21 91 9e 35 b7 51 d3 0d 1a d4 46 8e 92 44 60 87 a2 e6 3a f6 73 5c c2 4a 3a 16 78 69 1c 7c 4d 78 7e 55 cf 2d a6 bd 83 49 ad 7c 08 49 dc 5b 5c a7 30 ca 84 be 82 ac 1a 12 8a e5 65 5c 78 d4 fd 5c 24 bf 73 e4 fa f0 d0 b4 c2 fb 4c 55 30 9e a5 5d 1f ff f0 28 2a e4 f7 10 4e c3 dd b9 f9 de 53 b6 55 dd 23 6f 1c 34 60 18 77 7a 7b 77				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/04/2023T01:26:27Z / 22/04/2023T19:26:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b34			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/04/2023T01:26:26Z / 22/04/2023T19:26:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5717950			
	Datos estampillados	D9881E1257067CEF266FA87C6033382A7511D231D19CF16BEFE13672E8E6EC			